

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 24 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Almería, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2010), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 15 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, con cargo a la partida presupuestaria siguiente para las anualidades 2020 y 2021:

- Modalidad Pymetic: 0900010000 G/75B/77503/04 01 2020000057.

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0018.

Beneficiario: Campestur, S.L.

Importe de la subvención: 15.000,00 €.

Finalidad: Digitalización y mejora acceso al camping de Los Escullos.

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0016.

Beneficiario: Venta del Pobre, S.A.

Importe de la subvención: 14.622,03 €.

Finalidad: Implantación de nuevas tecnologías (Hotel Venta del Pobre).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0006.

Beneficiario: Pamalux Restauración, S.L.

Importe de la subvención: 14.980,00 €.

Finalidad: Desarrollo e implantación de página web para promoción digital (Hostal La Costa).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0009.

Beneficiario: Grupo J. 126, S.L.

Importe de la subvención: 14.836,00 €.

Finalidad: Digitalización servicio información turística (O.T. San José Níjar).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0013.

Beneficiario: Newexpovivienda, S.L.

Importe de la subvención: 15.000,00 €.

Finalidad: Implantación de nuevas tecnologías (Apartamentos Almerimar).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0023.

Beneficiario: Naturalmería 99, S.L.

Importe de la subvención: 11.294,53 €.

Finalidad: Implantación de nuevas tecnologías (Hotel Naturaleza Rodalquilar).

00251609

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0011.
Beneficiario: Hoteles MC San José S.C.A.
Importe de la subvención: 4.740,00 €.
Finalidad: Digitalización servicio de información turística (Hotel MC San José).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0001.
Beneficiario: Viajes Jairan, S.A.
Importe de la subvención: 9.211,16 €.
Finalidad: Web venta de viajes on line (Sede central).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0010.
Beneficiario: Confortysabor, S.L.
Importe de la subvención: 3.800,00 €.
Finalidad: Creación de piezas audiovisuales y traducción información turística (Hotel finca El Maltés, Apartamentos Turísticos El Cabo y Hostal El Cabo).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0020.
Beneficiario: Cortijo Los Malenos, S.L.
Importe de la subvención: 10.930,00 €.
Finalidad: Implantación de nuevas tecnologías (Cortijo Los Malenos).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0017.
Beneficiario: Jardines La Tejera, S.A.
Importe de la subvención: 15.000,00 €.
Finalidad: Implantación de nuevas tecnologías (Hotel Jardines La Tejera).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0003.
Beneficiario: Cristina Gaitán Vargas.
Importe de la subvención: 8.410,00 €.
Finalidad: Implantación de nuevas tecnologías (La Posada de Carmen).

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL0012.
Beneficiario: Alojamientos La Nijareña, S.L.
Importe de la subvención: 7.600,00 €.
Finalidad: Mejora página web y adaptación nuevas tecnologías.

Núm. de expediente: PYMETIC2020AL004.
Beneficiario: Requena y Martínez, S.A.
Importe de la subvención: 6.470,00 €.
Finalidad: Creación de nuevos productos y servicios (Nuevo Hotel Torreluz).

Almería, 24 de noviembre de 2021.- El Delegado, Vicente García Egea.